

8151/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día nueve de enero de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8151 presentada por la solicitante [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: "Atentamente solicito su ayuda con proporcionarme la información de empleo como se detalla en la base acumulada de patronos y empleados por sector, actividad económica, por sexo y edad." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: estadísticas de patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/estadisticas>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K. C.

